



✓

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014. (41)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SANCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2014.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1A la Comunidad de Propietarios, para modificación completa de la instalación comunitaria de calefacción en la **Calle Felipe II, nº 10.**

2.2 A D. Jorge Naranjo Lumbreras, para derribo y construcción de vivienda unifamiliar en la Calle Navarra, nº 45.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Adjudicación del suministro de 52 equipos de transmisión individuales para el servicio de Policía Local, a la empresa **JAVIER ECA SLU**, en el precio neto de 30.881,70 €, más 6.485,16 de IVA. Total: 37.366,86 €. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

3.2 Adjudicación del suministro de vestuario para la plantilla del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, año 2014, a favor de las siguientes empresas, en el precio que se indica. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento:

Lote	ADJUDICATARIOS	Precio
I	Productos y Mangueras Especiales S.A.	1.758,00
II	Productos y Mangueras Especiales S.A.	6.875,00
III	Productos y Mangueras Especiales S.A.	5.830,00
IV	Protec Solana, S.L.	2.980,00

3.3 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del **contrato de adquisición de aplicación informática "Solución de oficina virtual de Recaudación"**, a la empresa **ABS Informática S.L.**, en un precio neto de 17.300,00 €, más 3.633,00 € de IVA. (Total: 20.933,00 €), conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS.

- 4.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Telvent Tráfico y Transporte S.A.**, por un importe de 1.513,00 € para responder del suministro e instalación de un sistema de video vigilancia urbana en la Plaza de San Miguel.
- 4.2 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Comunidad Avda Valladolid, 3 y 5**, por un importe de 562,50 €, para garantizar la correcta reposición del pavimento tras la realización de obras de canalización para tanque de gasoil en Avda de Valladolid, 3 y 5.
- 4.3 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Comunidad Padre Claret, 7**, por importe de 250,00 €, para garantizar la correcta reposición del acerado tras realizar obras de reparación de acometida de calefacción.
- 4.4 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Hormigones Sierra S.L.U.**, por importe de 16.724,67 € para responder de las obras de acondicionamiento y construcción de carril-bici en el Camino de Collantes.
- 4.5 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **D. José Antonio de los Mozos Álvarez**, por un importe de 3.500,00 € para garantizar la correcta reposición del pavimento tras la construcción de una vivienda unifamiliar en el Sector 11, Parcela P7-B9 Paseo de la Julia.

5.- TESORERÍA.

- 5.1 Adhesión al **Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Consejería de Hacienda, de la Junta de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León**, para la implantación y funcionamiento del **servicio de pago telemático en las entidades de Castilla y León.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 1º.-La adhesión del Ayuntamiento de Palencia al Convenio Marco de Colaboración suscrito con fecha 2 de marzo de 2007, entre la Consejería de Hacienda, de la Junta de Castilla y León, y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León, para la implantación y funcionamiento del Servicio de Pago Telemático (SPT) en las Entidades Locales de Castilla y León.
- 2º.- La modalidad de implantación del Servicio de Pago Telemático de la Consejería de Hacienda será el de la modalidad vía servicios web (Anexo II.2 del Convenio).
- 3º.- Las relaciones del Ayuntamiento de Palencia y la entidad o entidades financieras que presten el servicio de colaboración en las funciones de recaudación del Ayuntamiento, serán de la exclusiva competencia de ambas partes.
- 4º.- El Ayuntamiento de Palencia proporcionará los datos necesarios a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, a través de los medios que esta determine, para la implantación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del SPT.

6.- SERVICIOS SOCIALES.

6.1 Concesión de subvención directa a la Asociación Juvenil Grupo Scout la Senda de Palencia para el desarrollo de actividades para la infancia, y adolescencia, en los ámbitos de la educación ambiental, la educación vial, la educación cívica, la creatividad y la igualdad, por importe de 1.240,00 €.

6.2 Aprobación de un convenio-subvención a la Universidad Popular de Palencia, para la realización de actividades en Centros Sociales y Centros de Día Municipales, dirigidas al conjunto de la población de la ciudad sin exclusión alguna, presentado por la propia Universidad Popular, en coordinación con los servicios sociales municipales, en el que esta entidad será, a todos los efectos, titular de las actividades concertadas que se llevarán a cabo en los Centros Sociales Municipales y en los Centros de Día para Personas Mayores de este Ayuntamiento, contemplando una aportación económica municipal de 117.000 €; 39.000 con cargo a la aplicación presupuestaria 2014/6/23101/48905 de los presupuestos de 2014 y 78.000 con cargo a los presupuestos de 2015, estableciéndose también una garantía de 38.387,38 €, con cargo al presupuesto de 2015, equivalente al 25% de los ingresos previstos por matrícula por la UPP, para el caso de que estos no se produzcan, que se ejecutará total o parcialmente una vez justificados estos ingresos a 31 de diciembre de 2014.

7.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN		DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-15500-61901	Prest 1/2014		Cert 3 obras no programables. Vías y espacios públicos 2014 OSEPSA	33.550,48
2014-3-15500-61901	Prest 1/2014		Cert 1 escalera acceso paso superior del ferrocarril desde c/ Fco. Vighi a la Avd Andalucía. Vías y espacios públicos 2014 OSEPSA	13.213,84
2014-3-34200-63200	Prest 1/2014	Subv JCyL	Cert 4 reforma cubierta de la piscina climatizada de Eras de Santa Marina EL CORTE INGLÉS S A	142.135,19

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1 Aprobar las bases y convocatoria del XXXV concurso de belenes "Antonio Lafuente" para Navidad 2014-2015.

Vistos los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases del XXXV concurso de belenes "Antonio Lafuente", Palencia Navidad 2014-2015. Se establecen dos categorías: belenes familiares y belenes entidades. Se concederá un único de 500 € para los belenes familiares y un único premio de 500 € para los belenes de entidades.

2º.- Efectuar convocatoria pública, con arreglo a las bases aprobadas, para información pública.

2 Propuesta para aprobar el Programa de la Feria de Turismo Interior, 2014 .

Se adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

1º.- Aprobar el Programa de la Feria de Turismo Interior, 2014, que se celebrará del 27 al 30 de noviembre, en la Feria de Muestras de Valladolid, cuyo contenido es el siguiente:

* PROGRAMA

Jueves 27 de Noviembre:

- Presentación calendario 2015.
- Presentación cartel Semana Santa 2015
- Cata gastronómica a cargo de Bodegas Valdesneros.

Viernes 28 de Noviembre

- Recreación de la Ruta Teresiana
- Representación de la Semana del Pucherito, por la Asociación de Empresarios de Hostelería de Palencia y degustación ofrecida por establecimientos de la ciudad.

Sábado 29 de Noviembre

- Recreación teatralizada de la ruta de la Luz "Ruta Huellas de Santa Teresa"
- Actuación del Grupo de Danzas "Jorge Manrique".

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.